



**SUSTITUCIÓN PODER Y SOLICITUD LINK ACCESO AUD || GUILLERMO BOBADILLA MENDEZ ||
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES || FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2024 A
LAS 10AM || RAD 2023-00441 || CAPL**

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 03/10/2024 9:57

Para jlato26@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlato26@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

DOCUMENTOS COMPLETOS CAMILO ANDRES PIÑEROS LOPEZ.pdf; 2023-00441 - PODER DE SUSTITUCION.pdf;

Señores

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

jlato26@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: GUILLERMO BOBADILLA MENDEZ
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 11001310502620230044100

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN Y SOLICITUD LINK ACCESO AUDIENCIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado y Representante Legal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, de conformidad con el poder general conferido mediante escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 y el certificado de existencia y representación legal de la compañía, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*" *permitiendo además que "(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)*", mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado al abogado **CAMILO ANDRES PIÑEROS LOPEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.019.135.676 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 390.722 del Consejo Superior de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en la audiencia que se llevará a cabo el día 09 de octubre de 2024 a las 10 am, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

Además, mediante el presente de conformidad con la audiencia que se llevará a cabo el día martes 09 de octubre de 2024 a las 10 am, me permito solicitar el link de acceso de la audiencia. Muchas gracias.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments